

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDIA

DECRETO N° 1793 /

CONCON, 15 de julio 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las condiciones climáticas existente y el reporte de las condiciones climáticas.
2. El número de denuncias recibidas que sobrepasan todas las medidas ya adoptadas y los elementos que se disponían para abordar situaciones de esta naturaleza.
3. El número de gente damnificada y la necesidad de abrir un alberge para poder solucionarlo.
4. El número de casas dañadas que hacen necesario dar ayuda de materiales sacos y plástico.
5. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.

**DECRETO**

- 1.-**DECRETESE**, urgencia comunal a partir del día de hoy hasta que se dicte el decreto que ponga término a ella.
- 2.-**IMPUTENSE**, los gastos en los que se deba incurrir al ítem correspondiente
- 3.-**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

CC/MLEG/  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Control Municipal  
Jurídico  
Administración y Finanzas  
Transito y Operaciones  
Secplac  
Obras  
Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado